

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202612520000150111

Bogotá, 08 de mayo de 2026

Señor(a)  
**CIUDADANO(A)**

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación  
Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

**ASUNTO: Modificación número de radicado Derecho de petición -  
Información y Orientación SIM No. 1765030874 por Registro a la petición  
(Solicitud de Restablecimiento de Derechos - SRD) SIM No. 1764958353**  
(Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a),

Con toda atención nos permitimos informarle, que a la solicitud remitida el 14 de abril de 2026, mediante la cual indica, "L.V.C.G., de 4 años. Al parecer no cumple con algunos hitos de desarrollo esperados para su edad, y aún no ha recibido la atención médica profesional que requiere. Los hogares del ICBF a través de sus profesionales hacen seguimiento de neurodesarrollo a los niños que están bajo su cuidado.", con el presente nos permitimos informarle que:

Al respecto le comunicamos que, una vez realizada la lectura de su comunicación, dicha información se registró en nuestro sistema al número de petición existente relacionada en el asunto, se hace la salvedad que no se evidencia una pretensión nueva frente a la solicitud en la petición inicialmente radicada, sin que esto altere los términos de la solicitud inicial.

Por otro lado, amablemente le solicitamos aclararnos:

1. ¿Cuál es la ubicación de la niña? Dirección, barrio/vereda, municipio, departamento o indicaciones de llegada, si no cuenta con dirección jardín o colegio, curso, jornada.
2. Además del neurodesarrollo, ¿se observan descuidos en higiene, esquema de vacunación incompleta o inasistencias injustificadas al Hogar Infantil
3. ¿Con qué hitos del desarrollo no cumple la menor de edad?
4. Se tiene conocimiento de los motivos por los cuales la menor de edad no ha recibido la atención médica profesional que requiere.
5. Brinde nombres completos, edad, número de identificación y dirección de

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



residencia de la menor de edad.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía.**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**  
Elaboró: Lina Angulo / Revisó: Valeria Sandoval

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Hoy se fija al 11 de Mayo de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto  
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango  
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto  
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

